

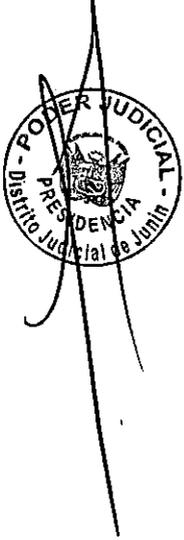
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1501-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1501-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintiséis de noviembre del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: **AGRADECER** a la Ps. **CARMEN FUENTE MAGAN**, por su participación como **PONENTE** en las Conferencias por el Día Internacional de la Mujer; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y **FELICITARLA** por su disertación con el tema "**LA MUJER EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA**", llevado a cabo el lunes 08 de marzo del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, han programado la realización del evento académico "**LA MUJER EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA**", cuya disertación estuvo a cargo de la Ps. **CARMEN FUENTE MAGAN**, quien es Licenciada en Psicología y con Título de Psicoterapeuta Gestalt. Maestría concluida en Administración de Servicios de Salud por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Diplomado en Program In Refugee Trauma (Universidad de Harvard - Massachusetts General Hospital - USA). Diplomado en Programa de Gerencia Aplicada en Salud de la Universidad del Pacífico. Actualmente se desempeña como Psicóloga Psicoterapeuta Clínica Rebagliati de Huancayo y Psicóloga nombrada en la Dirección Regional de Salud de Junín (Diresa Junín);



*"Calidad de servicio, transformación digital y respeto de la dignidad de la
persona"*



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1501-2021-P-CSJU/PJ

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por la Ps. Carmen Fuente Magan;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

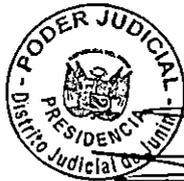
SE RESUELVE:

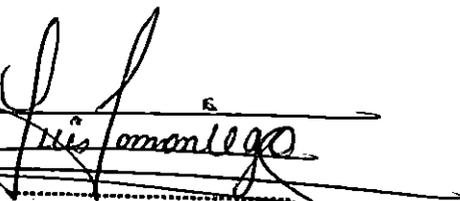
ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la Ps. CARMEN FUENTE MAGAN, por su participación como **PONENTE** en las **Conferencias por el Día Internacional de la Mujer**; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y **FELICITARLA** por su disertación con el tema "**LA MUJER EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA**", llevado a cabo el lunes 08 de marzo del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

“Calidad de servicio, transformación digital y respeto de la dignidad de la persona”